



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

SECRETARÍA GENERAL
SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN ECONOMICA
AREA DE GESTION ECONOMICA

SG-GE

Expediente: 2DGT00000237

RESOLUCION por la que se acuerda la iniciación del expediente de contratación de Servicio para el mantenimiento integral de los cinemómetros y cabinas AD9 RAMET y CEGASA VELOMED propiedad de la Dirección General de Tráfico, por importe de 416.140,00 Euros, que se verá incrementado en 87.389,40 Euros que corresponden al 21,00 % del IVA, lo que supone un total de 503.529,40 Euros.

Visto el expediente elaborado por el Área de Gestión Económica, en el que consta la necesidad de este contrato para los fines del servicio público, como exige el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

A C U E R D O:

- 1º. Disponer que se inicie el expediente de contratación, como requisito necesario para la celebración del contrato (artículo 116 de la LCSP).
- 2º. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (artículo 122 de la LCSP).
- 3º. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (artículo 124 de la LCSP).

Madrid, a 09 de agosto de 2018
EL DIRECTOR GENERAL
P.D.R. 05/12/00 (B.O.E. 16/12/00)
EL SECRETARIO GENERAL

Cristóbal Cremades Rodríguez

JOSEFA VALCÁRCEL, 28
28071 MADRID